



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°2.530
MONTE PATRIA: 20 de febrero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°6.837, de fecha 16.02.2018 emitido por DIDECO-Social;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 20.02.2018;
- Terminostécnicos de referencia, de fecha 16.02.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

~~Pedido de Material N°6.837, emitido por DIDECO-SOCIAL, solicitando el Servicio de traslado de 2 furgones con chofer, con combustible para traslado de usuarios desde sus domicilios a taller grupal en Monte Patria para el día 23 de febrero del 2018, salida desde las localidades de Chañaral Alto y Las Ramadas de Tulahuén hasta el Camping Municipal, y después el regreso es a las 15:00 hrs Terminostécnicos de referencia, de fecha 16.02.2018.~~

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Terminostécnicos de referencia, de fecha 16.02.2018
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Traslado", al proveedor Zoila Aguilera Ayara, R.U.T. N° 11.181.666-2
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$173.000 (ciento setenta y tres mil pesos) exento de IVA
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extra presupuestaria N° 114.05.01.188.000.000 "Otros Traslados"



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/pmt
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones